

Expediente: **7864/21**

Carátula: **CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ OLLETA JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/08/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

90000000000 - OLLETA, JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 7864/21



H104058006399

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ OLLETA JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 7864/21.-

San Miguel de Tucumán, 12 de agosto de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, TRABESE EMBARGO sobre los fondos que el empleador KILOMETRO 14 S.R.L. CUIT N° 30-71050281-8, tuviere depositados y/o a depositar en el futuro en cajas de ahorro, cuentas corrientes, plazo fijo, etc -con excepción de la cuenta sueldo- en la siguiente institución bancaria: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. hasta cubrir la suma de \$10.000 por astreintes y \$3.000 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento líbrese oficio a la entidad denunciada, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, CUENTA N° 562209552866575 CBU N° 2850622350095528665755 a la orden de este Juzgado civil en Doc. y Loc. de la quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos.- MDLMCT 7864/21

Actuación firmada en fecha 12/08/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.